

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 366-D-FLCH-17

Lima, 12 de abril de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02788-FLCH-2017 relativo a la anulación de Tesis de Pregrado de la tesista **MARY LIZ ALATA FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 944-D-FLCH-14 de fecha 11 de diciembre de 2014 se aprobó el resultado del Concurso de Financiamiento de Trabajo de Tesis de Pregrado 2015, entre ellos el proyecto "EL ORIGEN MUSICAL DEL LENGUAJE Y SUS EFECTOS MORALES EN LA ESTÉTICA MUSICAL DE JEAN-JACQUES ROUSSEAU" de la alumna **MARY LIZ ALATA FERNÁNDEZ**, ratificada por Resolución Rectoral N.º 00583-R-15;

Que mediante Carta con fecha de recepción 28 de marzo de 2017 el profesor **ÁLVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA**, asesor de la tesista **MARY LIZ ALATA FERNÁNDEZ**, comunica que la Srta. Alata ha devuelto el dinero recibido para el financiamiento de su tesis de pregrado, por lo que solicita la anulación de dicha tesis, para el efecto adjunta copia del Recibo de Ingreso N.º 00413217 de la devolución de la asignación que corresponde a los S/1,000.00 que otorga la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 0141/FLCH-UI/17 el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, solicita que se anule la tesis; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ANULAR** la tesis N.º 150303087, titulada: "EL ORIGEN MUSICAL DEL LENGUAJE Y SUS EFECTOS MORALES EN LA ESTÉTICA MUSICAL DE JEAN-JACQUES ROUSSEAU", de la alumna **MARY LIZ ALATA FERNÁNDEZ**.
- 2.º **EXCLUIR** de la Resolución Decanato N.º 944-D-FLCH-14 de fecha 11 de diciembre de 2014 el proyecto de tesis de Pregrado - 2015 titulada: "EL ORIGEN MUSICAL DEL LENGUAJE Y SUS EFECTOS MORALES EN LA ESTÉTICA MUSICAL DE JEAN-JACQUES ROUSSEAU", con código N.º 150303087, de la alumna **MARY LIZ ALATA FERNÁNDEZ**, ratificada por Resolución Rectoral N.º 00583-R-15.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)

/mder.



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)